



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Estas son las condiciones generales de venta que serán válidas en todas las relaciones comerciales entre LAVAAL IBÉRICA, S.A. y PRODUCTOS TECNICOS DEL ACCESORIO, S.L. (en adelante LIPTA) y sus clientes. Constituyen el anexo a la tarifa que en cada momento este en vigor y anulan a todas las anteriores.

1. PRECIOS

Los precios indicados en las tarifas están expresados en EUROS, IVA o cualquier otro impuesto no incluido. Son precios EX FABRICA.

2. PEDIDOS

Se entiende un pedido en firme mediante su recepción por escrito por cualquiera de los medios electrónicos actuales de una forma legible. Aquellos pedidos que se reciban con las referencias de nuestros artículos tendrán prioridad sobre el resto.

En el caso de que el desglose sea realizado por LIPTA, éste deberá ser confirmado y aceptado por el cliente. En caso de no hacerlo, el cliente admitirá lo enviado como correcto.

En el caso de aceptación de oferta deben indicar el número de la misma para que se aplique correctamente.

3. VALOR MÍNIMO DEL PEDIDO

El importe mínimo del pedido será de 60 euros en todos los casos. En el caso de que de manera excepcional se aceptase un pedido de importe inferior se realizará un cargo de 12 euros en concepto de gastos de manipulación y embalaje.

4. PEDIDOS ESPECIALES

Para pedidos de artículos en acabados especiales o de fabricación a medida se solicita<mark>rá un</mark> anticipo en concepto de señal que será un 20% del valor del pedido.

5. EMBALAJE

La unidad mínima de pedido será la de embalaje del producto que ajustaremos automáticamente en nuestro departamento de expediciones a la hora introducir el pedido. En caso de necesitar una cantidad puntualmente menor se realizará un cargo extra de 5 euros por referencia en concepto de manipulación y preparación.

6. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de preparación de los pedidos para mercancías en stock serán de 24-48 horas desde la introducción en nuestro sistema. Para el resto se facilitará un plazo aproximado de recepción. Estos plazos serán siempre orientativos, por lo que LIPTA no se hará responsable de ningún cargo ocasionado por un retraso sobre éstos.









7. PORTES Y RESPONSABILIDAD

La mercancía viaja por cuenta y riesgo de LIPTA siempre que sea enviada por nuestras agencias de transporte. El riesgo es asumido por LIPTA hasta que la mercancía es puesta a disposición del Comprador. A partir de ese momento, el riesgo se transmite al Comprador. LIPTA asume los gastos del transporte de la mercancía, cuando la base imponible del pedido supere los 500 euros para envíos peninsulares de paquetería. En el resto de los casos se realizará un cargo por portes en el albarán de venta según nuestras tarifas de envío.

Para portes con servicio especial de urgencia o de medidas se realizará valoración individual por envío no haciéndonos responsables más allá de lo que cubra la agencia de transportes en el caso de incumplimiento.

8. INCIDENCIAS EN LA ENTREGA

Las mercancías son cuidadosamente examinadas antes de su embalaje y entregadas por LIPTA al transportista.

Las faltas o roturas que sufra la mercancía durante su transporte son a cargo del transportista, debiendo el Comprador poner en conocimiento este hecho en el momento de la recepción del pedido tanto a la agencia de transporte como a LIPTA.

9. DEVOLUCIONES

LIPTA no acepta devoluciones de los pedidos ya servidos salvo casos puntuales a estudiar en cada momento o en los supuestos que concurran defectos aparentes u ocultos de las mercancías, y tales defectos hayan sido debidamente comunicados por escrito en un plazo de quince días desde la recepción del material al departamento de Calidad.

En el caso de aceptación de cualquier tipo de devolución (incluso por error de LIPTA) y tanto si se ha acordado que sea por nuestros medios o por los del Comprador la mercancía debe llegar a nuestras instalaciones tal y como se suministró y en condiciones óptimas para ponerlo de nuevo en circulación. De lo contrario se realizará un cargo especial por embalajes o manipulación que se valorará en cada momento puntual.

10. TRIBUNAL COMPETENTE

El cliente y LIPTA se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Zaragoza con renuncia expresa a su propio fuero o al que en el futuro o en su caso, pudiera corresponderles para la solución de cuantas controversias pudiera derivarse de estas condiciones generales de venta, así como de su interpretación o aplicación en cada compraventa concreta, y en general de las relaciones que entre el cliente y LIPTA pudieran existir.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021



